



INFORME CORREGIDO SOBRE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
EMPRESARIAL

GESTION 2019

*Aprobado por el
Consejo de
Administración el 17
de diciembre del
2020*



Tabla de contenido

_Toc59143829

1. METODOLOGÍA.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN.....	3
2.1. Compromiso.....	4
2.1.1. Adecuación de la Planificación Estratégica.....	4
2.1.2. Principios y Valores.....	4
2.2. Identificación.....	5
2.2.1. Marco Legal.....	5
2.2.2. Grupos de Interés.....	5
2.2.3. Diagnóstico de RSE (Dimensiones ambiental, social y económica).....	5
2.3. POLÍTICA DE RSE.....	5
3. FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA.....	7
3.1. Sistematización de la información.....	8
3.2. Indicadores de RSE.....	8
4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA.....	8
4.1. Objetivos.....	8
4.1.1. Relativos al medioambiente.....	9
4.1.2. Relativos a los derechos humanos.....	9
4.1.3. Relativos a los grupos de interés.....	10
5. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RSE.....	10
6. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE RSE.....	11
6.1. Rendición de cuentas y transparencia.....	11
6.2. Código de ética.....	11
6.3. Respeto.....	11
6.4. Cumplimiento de leyes.....	11
6.5. Respeto a los derechos humanos.....	12
6.6. Calificación.....	12
7. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LOS INDICADORES DE RSE/ASFI EN EL MARCO DE SUS IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA, SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE.....	12
7.1. Impacto en la economía.....	12
7.1.1. Crecimiento financiero e indicadores.....	12
7.2. Impacto en la sociedad.....	13
7.2.1. Remuneración y brecha salarial.....	13
7.2.2. Trabajo digno y no discriminación.....	13
7.2.3. Diversidad e igualdad de oportunidades.....	13
7.2.4. Derechos humanos y compromiso social.....	13
ANEXOS.....	13
8. APROBACION.....	14

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL GESTION 2019

1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el presente informe fue de compilación, verificación y expresión concordante con Global Reporting Initiative (GRI) y el estándar ESP®, herramientas reconocidas internacionalmente para la correcta información y validez de este tipo de reportes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN

La Cooperativa "San Mateo" Ltda. fue fundada en la ciudad de Vallegrande el 20 de noviembre de 1962. El 18 de mayo del 2000, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, ahora llamada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), le otorgó la "Licencia de funcionamiento" para ser fiscalizada y a la vez reconocida como Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Abierto; desde ese año, el dinero de los ahorristas, depositado en Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, se garantiza con el Encaje Legal constituido por la Cooperativa en el Banco Central de Bolivia.

El 20 de noviembre del año 2019, la Cooperativa cumplió 57 años de vida institucional al servicio de la comunidad llegando con productos y servicios financieros a la población de los Valles Cruceños y de la ciudad de Santa Cruz, creando nuevas fuentes de trabajo directas; contribuyendo a la generación de fuentes de trabajo indirectas y apoyando financieramente al sector productivo, entre otros; en este sentido, los recursos humanos de la Cooperativa con sabiduría, dedicación, transparencia y profesionalismo han trabajado, continúan y continuarán trabajando, bajo la regulación de ASFI, para alcanzar los objetivos establecidos en la misión y visión institucionales, así como las metas establecidas en su Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico, dando cumplimiento a sus Políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Con el propósito de mantener un crecimiento sostenible implementó formalmente la gestión de responsabilidad social empresarial a partir del año 2014; las calificaciones efectuadas fueron realizadas por las entidades independientes externas denominadas **AESARATINGS**, **GREENCHOICE S.R.L.** y **GREENBRAND S.R.L.**. Las Calificaciones de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial reflejan los avances en cuanto a la implementación de la RSE en la Cooperativa y se detallan a continuación:

- a) En la gestión 2014 se obtuvo una calificación global de 5,29 y en la gestión 2015, la Calificación Independiente fue de 5,70; que determinan una relación adecuada de la Cooperativa con las partes interesadas en su Desempeño Social. Estas gestiones fueron calificadas por **AESARATINGS**.
- b) En la gestión 2016, la Cooperativa fue calificada por la empresa **GREENCHOICE S.R.L.** que, en la escala de puntuación, fue calificada con "**BB**", que corresponde a un buen desempeño social y responsables prácticas sociales con probabilidad que logre metas sociales en proceso de desarrollo sostenible.
- c) En la gestión 2017, la Cooperativa fue calificada por la empresa **GREENBRAND S.R.L.** que, en la escala de puntuación, fue calificada con "**B-**" que corresponde a un razonable desempeño de responsabilidad social y prácticas responsables y alineamiento parcial con metas de desarrollo sostenible.

En la gestión 2018, la Cooperativa también fue calificada por la empresa **GREENBRAND S.R.L.** que, en la escala de puntuación, **se obtuvo la calificación "B+"** en la escala de puntuación Micro Finanza Rating, que corresponde a un razonable desempeño de responsabilidad social y prácticas responsables, y alineamiento parcial con metas de desarrollo sostenible.

Implementación

En este sentido la cooperativa hubo procedido con la incorporación de la RSE desde su ADN corporativo, es decir, desde su planificación estratégica. Incorporando los principios de la RSE en su misión y visión, así como en sus objetivos estratégicos y principios institucionales. A efectos operacionales hubo creado el Comité de RSE, asimismo se encuentra adecuando los lineamientos de RSE en su gestión y organización.

2.1. Compromiso

2.1.1. Adecuación de la Planificación Estratégica

Conforme a normativa, la Cooperativa se encuentra adecuando los lineamientos de RSE tanto en su política institucional como en su planificación estratégica, en este sentido está incorporando los principios del desarrollo sostenible y la triple dimensión ambiental, social y económica en su misión y visión, enmarcados en el Libro 10° (Función y Responsabilidad Social) Título I (Función Social y Responsabilidad Social Empresarial) Capítulo I (Reglamento para la Función Social de los Servicios Financieros), Sección 1 (Aspectos Generales), Artículo 3° (Definiciones), inciso f), (Plan estratégico) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que define a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como a la forma de gestión de la entidad supervisada orientada actuar en beneficio de sus partes interesadas en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y medio ambientales, construyendo el desarrollo sostenible en el marco del giro de negocio y actividades que realiza la propia entidad.

VISIÓN

Institución financiera competitiva en armonía con su entorno social, económico y medioambiental, con productos financieros apoyados con recursos humanos idóneos, adecuada tecnología de información y eficiente gestión de riesgos; comprometida con el desarrollo de la comunidad y la Responsabilidad Social Empresarial

MISIÓN

Apoyar a socios, consumidores financieros y la comunidad, en su esfuerzo por mejorar su nivel de vida, inculcando la cultura del ahorro sistemático, el crédito prudente y pago puntual de las obligaciones económicas.

2.1.2. Principios y Valores

Los valores representan el cómo hace la Cooperativa sus productos y servicios; es decir, cuáles son los valores y principios profesionales en la empresa a la hora de diseñar los productos, de procesarlos y ponerlos a disposición de socios y clientes. Pero también incluyen los valores y principios de relación, es decir, aquéllos que gobiernan las interacciones entre las personas, ya sean entre los miembros de la entidad o con personas externas a la Cooperativa.

En ese entendido, la Cooperativa SAN MATEO Ltda., para lograr su misión y visión proyectada al 2019, requiere de Socios, Directivos, Ejecutivos y Funcionarios, el apego a los siguientes valores que deben ser practicados en la cooperativa como parte de la cultura en las actuaciones diarias:

Integridad

Trabajar de manera honrada y transparente, siguiendo permanentemente las políticas y normativa, tanto interna como la externa, facilitando el control y monitoreo del desempeño.

Compromiso

El enfoque diario del trabajo son los objetivos y metas de la Cooperativa, con solidaridad con la sociedad, la economía y el medio ambiente.

Responsabilidad

Cumplimos con nuestro trabajo oportuna y puntualmente, reconociendo y respondiendo por las acciones y decisiones ejecutadas.

Vocación de servicio

En la Cooperativa protegemos los intereses de socios, consumidores financieros, la comunidad y autoridades competentes, satisfaciendo sus necesidades profesionalmente y manteniendo un servicio de alta calidad.

2.2. Identificación

La Cooperativa se encuentra en proceso de análisis interno y externo de la situación de RSE con el objeto de:

- a) Identificar el marco legal.
- b) Evaluar a los grupos de interés.
- c) Diagnosticar las prácticas de las dimensiones ambiental, social y económica.

2.2.1. Marco Legal

La Cooperativa identificó como marco legal los siguientes lineamientos: Ley de Servicios Financieros (Ley N° 393); Ley General de Cooperativas (Ley N° 356); Libro 10°, Título I, Capítulo II, Sección II (Lineamientos Mínimos para el Cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

2.2.2. Grupos de Interés

Conforme a lineamientos de RSE/ASFI, la cooperativa hubo procedido con la identificación y priorización de sus partes interesadas o Stakeholders.

ORDEN DE PRIORIDAD	GRUPOS DE INTERÉS
1	CONSUMIDORES FINANCIEROS
2	SOCIOS
3	FUNCIONARIOS
4	PROVEEDORES
5	AUTORIDADES (ASFI, BCB, UIF, IN, AJ, MIN. TRABAJO, HAM)
6	LA COMUNIDAD

2.2.3. Diagnóstico de RSE (Dimensiones ambiental, social y económica)

La Cooperativa aún no ha realizado un Diagnóstico de RSE, mismo que lo pretende realizar en próximas gestiones.

2.3. POLÍTICA DE RSE

En este sentido, la cooperativa cuenta con una Política de RSE misma que se puso a conocimiento de ASFI dentro del plazo establecido para este fin. Al respecto, el Consejo de Administración aprobó políticas sobre RSE como un compromiso voluntario asociado a

la búsqueda de buenas prácticas empresariales, la promoción del comportamiento ético, el respeto por el medio ambiente, las buenas relaciones internas y con las partes interesadas, el aumento de la calidad de vida y el estímulo por los derechos básicos de las personas. Estas políticas están fundamentadas en los aspectos establecidos en el reglamento de RSE emitido por la Autoridad de Supervisión y comprenden:

1. Inculcar en la Cooperativa el respeto a los Derechos Fundamentales consignados en la Constitución Política del Estado y en la Carta Universal de los Derechos Humanos, que correspondan.
2. Fortalecer el compromiso de la "Cooperativa San Mateo Ltda." con la sociedad, apoyando sus necesidades de financiamiento de actividades productivas, inclusión financiera y de ampliación de cobertura de los servicios financieros de sectores desatendidos.
3. Actuar en las decisiones y operaciones de la Cooperativa, en el marco de los principios de responsabilidad, integridad y vocación de servicio establecidos en los valores institucionales.
4. Mantener comunicación abierta, como parte de la cultura organizacional, en las relaciones con la competencia y las partes interesadas.
5. Sostener condiciones laborales y de empleo que generen adecuado clima laboral, motiven la participación de los empleados en la gestión administrativa y en los beneficios, producto del cumplimiento de objetivos y metas, se incentive la capacitación, prácticas disciplinarias y seguridad laboral.
6. En la relación con los consumidores y usuarios financieros, enfocar los servicios en función a la calidad, transparencia de información y educación financiera permanente, a través de los servicios.
7. Apoyar a la comunidad creando productos y servicios para sectores menos favorecidos que redunden en su desarrollo económico.
8. Practicar una gestión diligente y profesional al proporcionar información pertinente a socios, en las instancias que correspondan.
9. "La Cooperativa San Mateo Ltda." adquiere el compromiso de cumplimiento a las obligaciones legales, fiscales u otras, absteniéndose de participar de actos corruptos y denunciar cualquier acto de este tipo, a través de los canales establecidos en la Entidad.
10. Actuar con equidad y veracidad en todos los negocios con proveedores, estableciendo estabilidad a cambio de calidad, competencia y seriedad en la provisión de productos o servicios y efectuar los pagos con puntualidad y conforme a las condiciones acordadas, seleccionando proveedores cuyas prácticas empresariales respeten los elementos de este sistema de gestión.
11. Actuar con respeto a la diversidad étnica y pluricultural, realizando las actividades con un enfoque de servicio, que considere la gran variedad de culturas, lenguas y costumbres que componen y rigen en las localidades donde estamos trabajando.
12. Actuar con respeto ante las personas con capacidad diferente, en el marco de lo establecido en la normativa emitida para este fin.
13. Sostener una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Cooperativa.
14. Anualmente se elaborará un informe de RSE donde se detallarán los resultados de la implementación de RSE en la Cooperativa y se comunicará a socios, clientes y otras partes interesadas, mediante su publicación en un sitio de fácil acceso en la página web de la Cooperativa.
15. Finalmente, se establece que la inobservancia, incumplimiento y/o transgresiones a estas políticas, serán sujetas a sanciones establecidas en la normativa interna y/o externa vigente.



3. FORMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA

En el ámbito orgánico, la cooperativa ha creado por resolución del órgano jerárquico el Comité de RSE, compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (CA) / EJECUTIVOS	COMITE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (CRSE) 2019	
	CARTERA EN EL CRSE	NOMBRES Y APELLIDOS
Secretario del CA.	Presidente	Lucio Arteaga Cabrera
1º Vocal Titular del CA.	Secretario	Odilio Valverde Caberos
Gerente General	Vocal	Juan Carlos Sandóval Guzmán
Enc. de Mercadeo y RSE	Miembro	Rosfido Coronado Osinaga

El Comité de RSE tiene el propósito de desarrollar, de manera específica, las actividades relacionadas a la gestión de la RSE, elevando propuestas para su aprobación en el Consejo de Administración.

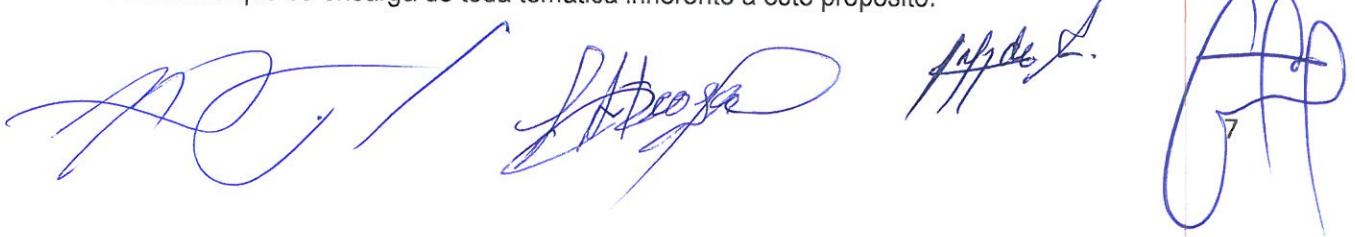
Las actividades del Comité, en cuanto a RSE, están relacionadas con la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial que oriente la cultura organizacional de la Cooperativa hacia una gestión socialmente responsable, incorporando los aspectos económicos, sociales y medioambientales en su crecimiento y desarrollo sostenible.

ENCARGADO DE RSE	
Enc. de Mercadeo RSE y PR	Rosfido Coronado Osinaga

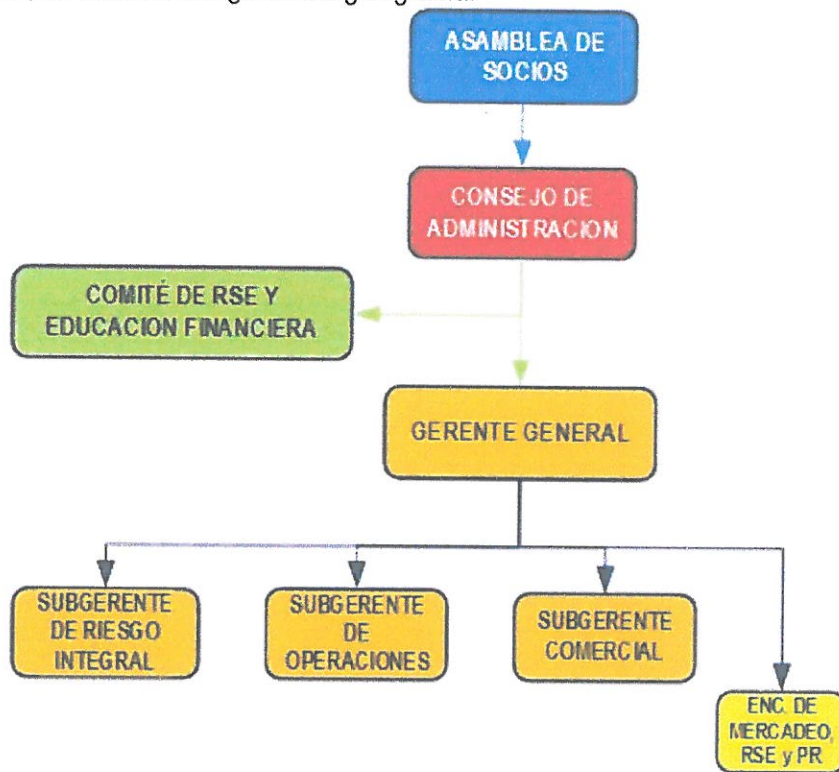
Este responsable es la instancia operativa que lidera todos los procesos necesarios para el desarrollo de buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa; específicamente, estas funciones recaen en el responsable de mercadeo que trabajará bajo la supervisión directa de la Gerencia General. Las funciones principales asignadas a esta instancia operativa son:

1. Velar por el cumplimiento de las políticas y planes aprobados por el Consejo de Administración, en cuanto a la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa.
2. Presentar, en reuniones con la Gerencia y/o el Consejo de Administración, una propuesta de plan anual, el inventario de iniciativas de Responsabilidad Social, el diálogo con los grupos de interés y la categorización de riesgos sociales y ambientales.
3. Asesorar, tanto a la Gerencia como al Consejo de Administración, en asuntos relacionados a la Responsabilidad Social Empresarial.
4. Instruir, delegar, asignar tareas, etc., a través de la Gerencia General, a los funcionarios e instancias involucradas en la gestión de la RSE, la ejecución de labores operativas para el diagnóstico, ejecución del plan, la calificación y la generación de reportes sobre RSE que permitan el monitoreo y control.

En este sentido, se hubo integrado la RSE a la cooperativa, donde el Consejo de Administración es el encargado de realizar la Implementación de los Planes y Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial a través del Comité de Responsabilidad Social Empresarial y Educación Financiera que se encarga de toda temática inherente a este propósito.



La Cooperativa, desde su filosofía, sus principios y valores, tiene arraigado el concepto y el propósito de ser una institución Socialmente Responsable, por é ello, implementa dentro de su estructura un órgano específico encargado de la planificación y puesta en marcha de actividades de RSE, de acuerdo al siguiente organigrama:



3.1. Sistematización de la información

Asimismo, la Cooperativa está contemplando desarrollar la sistematización de la información interna para facilitar la planeación, monitoreo, control, gestión, y reporte de RSE, así como para transparentar la información y comunicación hacia los públicos de interés.

3.2. Indicadores de RSE

La Cooperativa ha integrado los Indicadores de RSE contemplados en el ANEXO 2 del Reglamento de RSE/ASFI, y algunos aún se encuentran en proceso de adecuación. En este sentido, la planificación (Plan de Acción) se establece en periodos anuales con base a los Aspectos e Indicadores previstos en el citado ANEXO 2, comprendiendo la sistematización de la información, control y reporte anual, lo cual se encuentra en proceso de mejora continua.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA

4.1. Objetivos

De acuerdo a la Planificación Estratégica 2019 - 2021, la Cooperativa no hubo contemplado objetivos estratégicos; sin embargo en cumplimiento a la adecuación de los lineamientos de RSE, se está contemplando incorporar objetivos estratégicos para el Plan Estratégico del 2019 – 2021 a ser reformulado. En este sentido la Cooperativa establecerá realizar e implementar acciones de RSE considerando:

- a) El giro de negocio, en función a los fines específicos del Cooperativismo de Ahorro y Crédito Abierta.
- b) La cultura organizativa.
- c) Las líneas estratégicas establecidas en el Reglamento de RSE/ASFI.
- d) Los impactos positivos y negativos identificados en la cooperativa respecto a las dimensiones social, económica y ambiental.
- e) Y la capacidad técnica y económica para afrontar los desafíos de responsabilidad social empresarial en cuanto a las dimensiones social, económica y ambiental.

Y como objetivos específicos contemplará los aspectos

ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

En este sentido y considerando que la medición de impactos aún se encuentra en proceso de planeación, juntamente con el diagnóstico, este tema se considerará para la próxima gestión.

4.1.1. Relativos al medioambiente

La Cooperativa ha instruido a su personal el cumplimiento de aspectos relativos al uso eficiente de energía eléctrica, así como el agua, la reducción de papelería y el uso 0 de bolsas y utensilios plásticos de un solo uso. Lo cual está en proceso de implementación a través de Políticas internas.

4.1.1.1. Concientización

Asimismo, se está contemplando la realización de talleres de concientización e información sobre temas medioambientales.

4.1.2. Relativos a los derechos humanos

4.1.2.1. Difusión interna del reglamento de RSE/ASFI

La difusión interna del Reglamento de RSE/ASFI, fue realizada por la administración de la Cooperativa.

4.1.2.2. Difusión y fomento de los derechos humanos

Enmarcados tanto por la Constitución Política del Estado como también por la Carta Universal de los Derechos Humanos; la Cooperativa, en estricto apego y cumplimiento a lo estipulado por ambos documentos, sigue un lineamiento de interacción entre los Socios, los clientes financieros y la comunidad en general en diversas actividades que hacen a la naturaleza misma del Cooperativismo y la Responsabilidad con la Sociedad en su conjunto.

Desde su nacimiento, la Cooperativa asumió principios básicos que tras 57 años de vida mantienen y profesan como una filosofía institucional fuerte; valores y principios que sumados a nuestra constante preocupación por el cumplimiento de las normas, generan lineamientos de mucha ética, compromiso no solo con los socios de nuestra institución, sino con la sociedad en general.



En este sentido, y en el marco del correcto funcionamiento institucional, ha promovido y difundido valores y principios que acompañados del cumplimiento normativo legal y de control interno no permite la participación de Consejeros y Funcionarios en hechos de corrupción, conflictos de intereses, contravenciones a la norma y carentes de ética profesional.

En consecuencia, la Institución, muy respetuosa de los derechos de las personas, fomenta el respeto a la diversidad étnica y la pluriculturalidad, evita actos que vayan a mellar dignidades y establece políticas inclusivas a todos los sectores de nuestra sociedad, cumple con las políticas contra el racismo y discriminación, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 045 contra el Racismo y toda Forma de Discriminación y garantiza a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia, tanto en la familia como en la sociedad, de acuerdo a lo determinado en la Ley N° 348 integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

4.1.3. Relativos a los grupos de interés

La Cooperativa practica el respeto a las partes interesadas, considera sus inquietudes y reconoce sus intereses y derechos legales en equilibrio con el desarrollo sostenible, así como la naturaleza del vínculo de las partes interesadas con la entidad.

4.1.3.1. Fortalecimiento de la gestión de RSE

Para el fortalecimiento de la gestión de RSE, la Cooperativa se encuentra desarrollando capacitaciones orientadas a los recursos humanos y de gestión de RSE de la Cooperativa. Asimismo, la alta dirección está evaluando consolidar la unidad para la gestión y ejecución de la RSE, como también el acompañamiento de consultorías externas especializadas en RSE.

4.1.3.2. Evaluación permanente a los grupos de interés

La evaluación de los grupos de interés, es un aspecto que se encuentra en proceso de implementación.

4.1.3.3. Rendición de cuentas, revelación y comunicación de las actividades e impactos

La Cooperativa revela, comunica y rinde cuentas de sus actividades, principalmente a través de su Memoria Anual y su página oficial web. La medición de impactos se encuentra en proceso de evaluación.

4.1.3.4. Código de ética y conducta

La Cooperativa cuenta con un adecuado Código de Ética en el marco de la normativa que establece la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), y se encuentra en proceso de adecuación de las nuevas disposiciones del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial de ASFI, respecto al Código de Conducta" contenido en el Anexo 4 del Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros.

5. RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RSE

Como resultado de la implementación y mantenimiento de la gestión de RSE, se tiene que la cooperativa ya cuenta con un Comité de RSE con funciones específicas y asignación de recursos conforme lo estipulan los reglamentos ASFI, asimismo se encuentra en proceso de

evaluación para la consolidación de la unidad de RSE para llevar adelante la gestión y ejecución de RSE, cuya unidad deberá estar sujeta al Comité de RSE y a resoluciones del Consejo de Administración. Y se encuentra en proceso de evaluación para la sistematización, centralización, manejo y archivo de la información específica de RSE para la gestión de transparencia, comunicación y reportes tanto a ASFI como hacia los públicos de interés.

En consecuencia, la cooperativa, al implementar y mantener la gestión de RSE, se encuentra en un proceso de mejoramiento de sus procesos de atención al cliente y relación con la comunidad.

Por otra parte, se está ingresando a un proceso de desarrollo sostenible, con eficiencia energética y mejora continua.

6. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE RSE

6.1. Rendición de cuentas y transparencia

Estos lineamientos fueron cumplidos a través del compromiso institucional que mediante resolución del órgano de mayor jerarquía de la cooperativa se incorporó en el ADN institucional los principios de RSE, logrando una nueva política institucional con misión y visión adecuadas a los lineamientos de RSE, lo cual permitió revelar la:

- a) Misión y Visión
- b) Políticas
- c) Decisiones
- d) Actividades
- e) Los impactos conocidos y probables (sobre la triple dimensión ambiental, social y económica) que se encuentran en proceso de evaluación.

Considerando el Art. 78 de la Ley 393 sobre Relaciones de Comercio Transparente, se encuentra en proceso de generación una política de comunicación de RSE, que en base a un proceso de sistematización de la información específica en evaluación se puede transparentar hacia el ente regulador (ASFI) y los grupos de interés. Esto mediante reportes, calificación externa, certificación de la RSE, diagnósticos y actualizaciones de la página web institucional.

6.2. Código de ética

Este lineamiento se encuentra en proceso de ajuste y actualizado en el marco de la RSE/ASFI, toda vez que la cooperativa contaba con este instrumento para sus operaciones, cuya última actualización es del 18 de diciembre de 2015.

6.3. Respeto

Para el cumplimiento de éste lineamiento la Cooperativa deberá desarrollar un proceso de identificación y priorización de sus grupos de interés, asimismo realizar un compromiso de respetar sus intereses considerando sus inquietudes y reconociendo sus derechos. Todo esto en el marco de los aspectos social, ambiental y económico.

6.4. Cumplimiento de leyes

La cooperativa se sujeta a todas las normas y leyes sectoriales que le competen y a las emanadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, en este sentido se mantiene actualizada respecto a las modificaciones y nuevas disposiciones sectoriales.

6.5. Respeto a los derechos humanos

La Cooperativa tiene la tradición de siempre cumplir y hacer cumplir los Derechos Humanos y la carta universal de Derechos Humanos correspondientes al área y competencia. Para ello ha incorporado capacitaciones que incluyen en su línea temática aspectos de Derechos Humanos.

6.6. Calificación

La Cooperativa viene cumpliendo este lineamiento específico de RSE desde su acreditación de licencia de funcionamiento ASFI, en la actualidad y conforme a normativa, la cooperativa desarrolla al menos una calificación anual a través de agencias especializadas de calificación de RSE, reportando a ASFI estas calificaciones junto al Informe de RSE.

Al presente, en la gestión 2019, la Cooperativa cuenta con una Calificación de RSE realizada por GreenBrand Consulting Group conforme a lineamientos ASFI, misma que fue realizada en base a verificación, análisis, evaluación y opinión con nivel de seguridad razonable, por lo que **se obtuvo la calificación "B+"** en la escala de puntuación Micro Finanza Rating, que corresponde a un razonable desempeño de responsabilidad social y prácticas responsables, y alineamiento parcial con metas de desarrollo sostenible.

7. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LOS INDICADORES DE RSE/ASFI EN EL MARCO DE SUS IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA, SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

7.1. Impacto en la economía

7.1.1. Crecimiento financiero e indicadores

Se ha realizado el análisis de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Mateo" Ltda., comparando los saldos de las gestiones 2018 y 2019 se tiene que en el año 2019 las disponibilidades han disminuido en Bs. 7.156.183,88, es decir un 41.98% con relación a la gestión anterior. Los fondos depositados al Banco Central producto del Encaje Legal, han incrementado en Bs. 528.410,94 equivalente a un 17.60% durante la gestión 2019. La composición de la cartera ha tenido el siguiente comportamiento: La cartera vigente se ha incrementado en Bs. 2.111.325.18, mientras que la cartera vencida se ha disminuido en Bs. 315.426.20 y la cartera en ejecución se ha disminuido en Bs. 943.012.60 en la gestión 2019 con relación a la gestión 2018. Las Obligaciones con el público por cuentas de ahorro, han incrementado en Bs. 1.249.556,28, es decir, un 3.50% y las Obligaciones Con el público a plazo han disminuido en Bs. 1.116.061,45; es decir, un 2.18% con relación a la gestión anterior.

Las Provisiones genéricas voluntarias y cíclicas constituidas por la Cooperativa, han disminuido en Bs. 5,552.13.-, lo que representa un -0.31%, con relación a la gestión anterior. El Patrimonio de la Cooperativa ha disminuido en Bs. 1.724.307.46, un 12.06%, y el Capital Social ha incrementado en Bs. 170.125,60, con relación a la gestión anterior. Los gastos financieros han incrementado en Bs. 261.424,65, es decir en un 7.78% con relación a la gestión anterior. Asimismo, los ingresos financieros han incrementado en Bs. 308.104.03, es decir un 2.44%, por lo tanto ha permitido tener un superávit al 31 de diciembre de 2019, de Bs. 51.358.00. Por lo expuesto, estamos en condiciones de concluir que la Cooperativa San Mateo Ltda., durante la gestión 2019,

ha llevado adelante una gestión financiera enmarcada en las disposiciones de la ASFI y demás normativas en actual vigencia.

7.2. Impacto en la sociedad

7.2.1. Remuneración y brecha salarial

Considerando y asumiendo que el activo más importante de cualquier organización son las personas, la Cooperativa, en estricto cumplimiento a los reglamentos internos y a las normativas laborales, establece lineamientos y políticas de recursos humanos enfocados a una correcta remuneración, a una gestión de incentivos adecuada y enfocada a una motivación permanente, que garanticen el logro de objetivos y un clima laboral adecuado manteniendo al personal altamente comprometido con su Cooperativa.

- a) **Sistema de Remuneración:** Asimismo, el sistema de remuneración de la Cooperativa es evaluado en forma anual, tomando en consideración el costo de vida, las directrices emanadas por el gobierno y otras variables.
- b) **Haber básico:** El haber básico pagado por la Cooperativa a diciembre de 2019 alcanza a Bs. 2.060, que corresponde a un 100% del salario mínimo nacional establecido por el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.
- c) **Grupo etario:** Si bien existen trabajadores y trabajadoras de todas las edades, el promedio de edad es de 35 años.
- d) **Brecha Salarial:** Respecto a la Relación entre la remuneración total anual para el individuo mejor pagado de la Cooperativa respecto a la remuneración promedio anual total de todos los empleados determinada al 31 de diciembre de 2019, es del 283%.
- e) **La Relación entre la remuneración total anual para el individuo mejor pagado de la Cooperativa:** Respecto al porcentaje de incremento promedio en la remuneración total anual para todos los empleados determina al 31 de diciembre, representa un 75%.

7.2.2. Trabajo digno y no discriminación

7.2.2.1. Clima laboral

La Cooperativa está previendo la realización regular de evaluaciones correspondientes al Clima Laboral en la Cooperativa, con una determinada escala de medición para alcanzar un clima laboral óptimo.

7.2.3. Diversidad e igualdad de oportunidades

Enmarcados a la filosofía, principios y valores cooperativos, así como también a las normas nacionales e internacionales, nuestra institución financiera trabaja constantemente en la reducción de la desigualdad y profesa la equivalencia de oportunidades en todos los ámbitos que hacen al giro del negocio.

7.2.4. Derechos humanos y compromiso social

7.2.4.1. Derechos humanos

La Cooperativa en el marco de sus planes de capacitación y difusión de la información brinda las directrices más adecuadas sobre el correcto uso de los servicios financieros; asimismo, genera los espacios más adecuados para tratar temas de derechos y obligaciones de los socios y consumidores financieros.

ANEXOS

1. INFORME EJECUTIVO DE CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DE RSE 2019
2. INFORME TÉCNICO DE CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DE RSE 2019



8. APROBACION

El presente documento denominado "**Informe de Responsabilidad Social Empresarial de la gestión 2019 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Mateo Ltda.**", fue considerado y aprobado en la reunión extraordinaria de fecha 17 de diciembre del año 2020 del Consejo de Administración.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

PRESIDENTE: Raúl Calzadilla Cortez
VICEPRESIDENTE: Germán Borda Avila
SECRETARIO: Lucio Arteaga Cabrera
VOCAL TITULAR: Odilio Valverde Caberos

POR EL NIVEL EJECUTIVO:

GERENTE GENERAL: Juan Carlos Sandóval Guzmán